



./././Plata,

05 MAYO 2016

VISTO el pedido de suspensión de actividades realizado por el Claustro Estudiantil de la Facultad con motivo de la Marcha por la implementación de la Ley del Boleto Educativo Provincial Gratuito

CONSIDERANDO que en la asamblea interclaustrero realizada el 27 de abril se consignó el apoyo a dicha actividad

Y CONSIDERANDO que dicha Ley es una conquista popular en defensa de la Educación Pública

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E

1º.- SUSPENDER las actividades académicas el día 6 de mayo de 2016 a partir de las 14.30 horas con motivo de la marcha por la implementación del Boleto Educativo Provincial.

2º.- REGISTRESE por Departamento Mesa de Entradas y Archivo. REMITASE copia al CEFCE, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría de Supervisión Administrativa y a los Departamentos que integran la Facultad. CUMPLIDO; ARCHIVESE.-

v.l.-

Prof. Dra. Celina E. CASTUMA
Secretaría Académica

Prof. Dr. CARLOS M. NAÓN
Decano



0902